



## **"ACTA N° 19 DE SESION EXTRAORDINARIA DE 12 DE OCTUBRE DE 2009"**

Siendo las 03:30 p.m. de la fecha indicada, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. Ing. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, (Consejero por Huancayo)
2. Dra. Julia Camavilca Arzapalo, (Consejera por Junín)
3. C.p.c. Henry Benjamín Rosales Mallqui, (Consejero por Yauli)
4. Ing. Carlos Wilfredo Contreras Cáceres, (Consejero por Tarma)
5. Sr. Gilder Valerio Machari, (Consejero por Chanchamayo)
6. Lic. Jaime Victorino Aquino Aquino, (Consejero por Concepción)
7. Lic. Dora Isabel Verástegui Olivera, (Consejera por Jauja)
8. Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde, (Consejero por Chupaca)
9. Sr. Pedro López Cueva, (Consejero por Satipo)

Acto seguido el Delegado del Consejo Regional, Lic. Jaime V. Aquino Aquino, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo Regional, se aprobara el Acta de la Sesión Extraordinaria de 07 de setiembre del presente. En mérito a que han sido distribuidas oportunamente. Solicitando si hubiera alguna observación. Siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

### **ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

#### **PRIMER PUNTO.- INFORME ACLARATORIO DE LA DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, LIC. SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL Y GRADO DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO "DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO VIVENCIAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE PATALA, ANGASMAYO, SAN JUAN DE ONDORES Y LAS COMUNIDADES NATIVAS DE PAMPA MICHÍ, MARANKIARI BAJO, PANGA EN LA REGIÓN JUNÍN".**

Al respecto la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, Lic. Silvia Salas Alvarado, manifiesta que el grado de avance del proyecto de julio de 2007 a mayo de 2009 en el componente de sensibilización se tiene un 100%, en el componente asistencia técnica 74%, capacitación 82.5%, en promoción 72.22% total de metas alcanzadas es de 87.65%, manifestando que en estos últimos meses de trabajo en el proyecto se han tenido los siguientes avances, conclusión mediante gestión de un bungalow en la Comunidad Nativa de Pangá de capacidad para 06 camas, capacitación a las autoridades buscando su intervención y involucramiento, validación de los circuitos turísticos vivenciales en las comunidades de sierra y selva, asistencia técnica en tallados en madera en selva, promoción de paquetes turísticos mediante afiches, trípticos, dípticos, banners y otros, en la feria Buen Provecho Junín, y la promoción a nivel nacional en la Feria de Plaza Norte organizado por PROMPERU en el mes de setiembre, manifestando que se viene logrando la consolidación de los beneficiarios a través de empresas y la elaboración de carpetas y blogs de trabajo que corresponden al área de promoción, precisando que la duda en el presente informe radica en la información en la construcción de 08 bungalós, manifestando que en la primera presentación señalo que el proyecto no tenía el componente infraestructura, y que la acción que se realizo en la Comunidad de Pampa Michi fue el trabajo de mejoramiento del servicio de alojamiento que tiene la comunidad, con asistencia técnica; en la Comunidad Nativa de Marankiari Bajo se ha dado asistencia técnica para el mejoramiento de servicio de alojamiento en 08 bungalós construidos por la Municipalidad Distrital de Perene y otras fuentes cooperantes, señalando que quiere desvirtuar que haya existido la mala información o tergiversar porque no se han ejecutado componentes de infraestructura.

El Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, indica que en el informe anterior de la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, señala que en Pampa Michi se contaba con servicios de alojamiento con 06 camas, por lo que la Comisión se ha entrevistado con la población quienes han manifestado que han obtenido la ayuda de la ONG Cepar y de la Central de Comunidades Nativas de la Selva Central, asimismo menciona que en su informe señala que se cuenta con un establecimiento de expendio de comidas típicas, el cual no existe; en Marankiari Bajo informo sobre afiches, trípticos, anuncios y otros, pero los pobladores desconocían este componente, por lo que solicita que se informen el estado situacional real del proyecto porque esto hace que se tengan malos entendidos, asimismo señala que en el último informe del Gerente Regional de Desarrollo



Económico, mencionó que su persona se apersono a la población para que tomen mal este proyecto, indicando que es totalmente falso, señalando que los proyectos son bienvenidos porque son para el desarrollo, pero que no se va a permitir que se exceda y se diga lo que no existe; sobre Panga en su informe señala que existe bungalós para 06 personas pero se ha constatado in situ que es para capacidad de 04 personas.

La Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, Lic. Silvia Salas Alvarado, indica sobre la capacidad que se tiene en Pampa Michi para alojamiento es de 16 camas, y que se tiene una comisión entre los grupos que existen en la Comunidad Nativa que rotan la administración de estos bungalós por lo que se ha intervenido a nivel de sensibilización y asistencia técnica con el fortalecimiento de capacidades según el expediente técnico para mejorar los servicios que tiene la comunidad de Pampa Michi, por lo que también en esta zona se tiene la intervención de la ONG Cepar, en cuanto al expendio de comida indica que se realizan en temporadas altas como Semana Santa y Fiestas Patrias, admitiendo que le faltó precisar este dato; en el caso de Marankiari Bajo sobre los materiales de promoción en el Proyecto, indica que se realizan en 06 comunidades; en el caso de la Comunidad de Pangá, menciona que la construcción del Bungaló ha sido por gestión del equipo de trabajo con la Municipalidad de Mazamari para la donación de camas y que según las dimensiones es para la capacidad de 06 camas.

El Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, manifiesta que se tiene que precisar en el informe que se tiene un establecimiento temporal de venta de comidas típicas.

La Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, Lic. Silvia Salas Alvarado, manifiesta que este establecimiento está organizado en tres recreos en la comunidad, pero que se debía haber precisado que su funcionamiento solo es en temporadas altas y la atención es en los recreos en la Comunidad de Pampa Michi.

El Consejero Sr. Pedro López Cueva, manifiesta que el Presidente de la Comunidad Nativa de Pampa Michi ha señalado que la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo se ha ofrecido mejorar la entrada de la carretera para mejorar el acceso de los visitantes, pero lamentablemente a la fecha no ha regresado a visitar la Comunidad de Pampa Michi, solicitando que no engañe a la Comunidad de Pampa Michi, sobre Pangá manifiesta que el promotor de turismo vivencial ha estado enseñando a los niños sin un plan de trabajo, sugiriendo que el informe sea conforme a la realidad.

El Consejero Ing. Carlos W. Contreras Cáceres, pregunta cuál es el costo beneficio del proyecto turismo vivencial, cual es el desarrollo económico de las comunidades nativas y como se va a medir el incremento de ingreso económico a la fecha porque los negocios son para multiplicar y no para restar.

La Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, Lic. Silvia Salas Alvarado, manifiesta sobre el mejoramiento de Pampa Michi, indica que ha habido algunos compromisos pero que se tiene algún tipo de interpretación, el proyecto Puesta en Valor y Corredor Tarma - Selva Central tiene el componente para la rehabilitación en la comunidad de Pampa Michi y Río Negro hasta por dos millones de nuevos soles, manifestando que ha estado muchas veces en la Comunidad de Pampa Michi reunida con el Jefe Sr. Fredy Ucayali, donde se ha ido a aclarar que se están haciendo gestiones para poder conseguir el presupuesto, y que al presente se tiene un técnico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones quien viene realizando el aspecto técnico; sobre Marankiari indica que los bungalós han sido construidos por la Municipalidad Distrital de Perene y otras fuentes cooperantes, sobre las capacitaciones en Pangá correspondía el tallado en madera por lo que se contrato un especialista que diera las capacitaciones en la Selva Central; sobre el Costo Beneficio de los proyectos indica que de las 6 zonas la de Pampa Michi ya se encontraba encaminada y las demás han iniciado con el proyecto el aspecto turístico, por lo que se han habilitado en las zonas de Sierra y Selva Casas – Hospedajes, indicando que el fin es conformar empresas turísticas en las Comunidades donde se viene interviniendo.

El Consejero CPC. Henry B. Rosales Mallqui, solicita que la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, presente al Consejo Regional informe aclaratorio escrito el cual se tiene que adjuntar a los informes de las Comisiones y al Acuerdo Regional.

La Presidenta de Comisión Investigadora que evalúe y verifique In Situ el estado situacional y grado de avance físico y financiero del proyecto "Desarrollo y Promoción del Turismo Vivencial en las Comunidades Campesinas de Patala, Angasmayo, San Juan de Ondores y las Comunidades Nativas de Pampa Michi, Marankiari Bajo, Panga en la Región Junín", Consejera Dra. Julia Camavilca Arzapalo, indica que se han emitido los Informes N°s 001 y 002-2009-GRJ-CR/CI, de 28 de setiembre de 2009, en el que **Recomienda.-** Exhortar a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín, antes de iniciar este tipo de proyecto, que solo contiene capacitación, asistencia técnica y promoción, debe evaluar de acuerdo a la necesidad de cada comunidad, a fin de replantear metas y llegar al objetivo del Proyecto; todo proyecto de inversión pública de turismo, necesariamente debe tener el componente de infraestructura, además de promoción y fortalecimiento de capacidades; el componente de fortalecimiento de capacidades debe ir acompañado de metodologías apropiadas para el logro de objetivos deseados del proyecto; se exhorta



a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, que el presupuesto de estos últimos meses de este proyecto, se destine a actividades que generen impacto en la población beneficiaria (turística y comunidad receptiva); además recomienda enfatizar un trabajo en ventas efectivas de estos destinos turísticos, mediante Agencias de viaje y otros, utilizando medios de promoción, como una página web que muestre los itinerarios de los paquetes turísticos.

El Consejero Delegado Lic. Jaime Aquino Aquino, solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Alejandro V. Obregón Aquino, dar lectura al artículo 144° del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, el cual señala que las Comisiones Investigadoras deben emitir informe en el plazo señalado por el Consejo Regional, que lo debatirá y aprobará o desaprobará. Una vez aprobado, el Dictamen o Informe deberá ser elevado al Despacho de la Presidencia Regional para las acciones correspondientes.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

**ACUERDO REGIONAL N° 122-2009-GRJ/CR.**

**PRIMERO.- APROBAR** los Informes N°s 001 y 002-2009-GRJ-CR/CI, de la Comisión Investigadora que evaluó y verificó In Situ el estado situacional y grado de avance físico y financiero del proyecto “Desarrollo y Promoción del Turismo Vivencial en las Comunidades Campesinas de Patala, Angasmayo, San Juan de Ondores y las Comunidades Nativas de Pampa Michi, Marankiari Bajo, Panga en la Región Junín”

**SEGUNDO.-** La Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, Lic. Silvia del Pilar Salas Alvarado, adjuntará a los Informes N°s 001 y 002-2009-GRJ-CR/CI, su Informe Escrito Aclaratorio en cumplimiento al Acuerdo Regional N° 118-2009-GRJ/CR.

**TERCERO.- ELEVAR** los Informes N°s 001 y 002-2009-GRJ-CR/CI, al Presidente del Gobierno Regional Junín, a fin de implementar las recomendaciones conforme a sus atribuciones.

**SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL, GRADO DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS TROPICALES”**

Al respecto el Gerente General del Gobierno Regional Junín, CPC. José I. Fernández Neciosup, manifiesta que la degradación de superficies forestales en la selva central ocasionado por la tala indiscriminada de los bosques, causando la pérdida de biodiversidad, rompimiento del equilibrio ecológico, atraso socioeconómico de la población y consecuentemente migración de la población, por lo que la Alternativa de Solución: es la instalación de viveros forestales, producción de plántones capacitación técnica a los beneficiarios y plantaciones forestales en 200 has. Por lo que la estructura funcional programática tiene como Componente: 2.76242 Rehabilitación de Ecosistemas Tropicales, Código Snip: 12218, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; Unidad de Medida: Acción; Departamento: Junín; Provincia: Satipo; Distritos: Mazamari y Pangoa; por lo que los objetivos del Proyecto son: La producción de plántones forestales contribuirá a evitar la extinción de especies nativas; El establecimiento de plantaciones forestales favorecerá a la recuperación de suelos degradados, a la conservación del medio ambiente y a la generación de empleo; Incrementar el conocimiento del beneficiario mediante capacitación, para que realice prácticas adecuadas que favorezcan el uso racional del recurso; y Dar asistencia técnica a los beneficiarios, a fin de que establezcan sus plantaciones en forma adecuada y oportuna. Las Metas Totales del Proyecto: es la Instalación de 02 viveros forestales en Mazamari y Pangoa, para la producción de plántones forestales; Producción de 220 mil plántones forestales. Ejecución de 04 eventos de capacitación a beneficiarios; Construcción de Oficina y Almacén; Asistencia técnica a 510 beneficiarios; Delimitación de áreas y de hoyos: 200 ha.; Aclareo y apertura de hoyos: 200 ha.; Plantaciones forestales: 200 ha.; y Mantenimiento de plantaciones forestales: 200 ha. La Elaboración del Expediente Técnico: 2006 – 2007, Inicio del Proyecto 15 mayo de 2008, y Culminación 14 abril del 2013, Horizonte de Ejecución: 6 años; Metas del Proyecto año 2009, Producción de 70 mil plántones forestales, Realizar 02 eventos de capacitación y dar asistencia técnica a 397 beneficiarios, Realizar el aclareo y apertura de 166 ha. Para ser utilizados en las plantaciones forestales, Establecer plantaciones forestales en una superficie de 200 ha.

**BENEFICIARIOS**

**SECTORES BENEFICIARIOS DISTRITO DE MAZAMARI**

- |                                     |                                      |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Comunidad Nativa de José Gálvez. | 8. Sector Selva Rica                 |
| 2. Sector Paureali                  | 9. Comunidad Nativa de Cañete.       |
| 3. Sector Santa Rosa de Chiriari.   | 10. Sector San Isidro de Sol de Oro. |
| 4. Sector Santa Martha.             | 11. Comunidad Nativa de Teoría       |
| 5. San Antonio                      | 12. Sector de Tziriari               |
| 6. Sector Nueva Lince.              | 13. Sector Hermosa Pampa             |
| 7. Sector Monterrico                | 14. Mazamari Cercado                 |

**SECTORES BENEFICIARIOS DISTRITO DE PANGOA**

- |                                |                                 |
|--------------------------------|---------------------------------|
| 1. Sector Chavini              | 10. Sector Bajo Kiatari         |
| 2. Sector Vilcabamba.          | 11. Sector Canaan               |
| 3. Sector Vista Alegre         | 12. Comunidad Nativa de Chavini |
| 4. Sector Alto Kiatari         | 13. Sector de Cubanita          |
| 5. Sector Campirushari         | 14. Sector José Leal            |
| 6. Sector Micaela Bastidas     | 15. Sector Unión Chavini        |
| 7. Sector Sonomoro             | 16. Sector Palestina            |
| 8. Sector Santa Rosa de Pangoa | 17. Sector Independencia        |
| 9. Sector Fortaleza            | 18. Pangoa Cercado              |
|                                | 19. Sector de Boca Kiatari      |

Presupuesto del Proyecto Presupuesto Total: S/. 1 151,484.02; Presupuesto Asignado Año 2008, S/. 211,791.00; Presupuesto Ejecutado mayo a diciembre: S/. 207,484.56; Presupuesto Asignado Año 2009: S/. 324, 838.70; Presupuesto Ejecutado a setiembre 2009: S/. 218, 306.09; **SALDO: S/. 106,532.61.**

■ **META FÍSICA PROGRAMADA Y EJECUTADA ENERO - SETIEMBRE 2009**

Nº	Actividades	Unid	Programado	Acción	Enero - Septiembre		
					Acción	%	
1	Producción de plántones	Plantón	70000	0.32	0.32	100	
2	Capacitación	Eventos	2	2.00	2.00	100	
3	Asistencia técnica	Productores	397	0.78	0.41	52.90	
4	Aclareo y apertura de hoyos	Has	166	1	1.17	117.01	
5	Plantación	Has	200	200	194.24	97.12	
Meta Física					204	198.14	97.08
Meta Financiera							
<b>Presupuesto.</b>						<b>218306.09</b>	<b>66.88</b>





El Consejero Sr. Pedro López Cueva, manifiesta que las fotos del proyecto son del año 2008, porque él vive en la zona y está al tanto de las cosas que suscitan, y que la última fotografía mostrada no se da aun en el proyecto.

El Gerente General del Gobierno Regional Junín, CPC. José I. Fernández Neciosup, señala que la fotografía es un ejemplo de plantaciones frutales asociados con forestales pero que solo es un ejemplo porque el proyecto se viene ejecutando desde el año 2008, indicando que de las 200 hectáreas que se han habilitado para estos cultivos pueden servir también como base y no es incongruente en la utilización con cultivos asociados.

El Consejero Sr. Pedro López Cueva, manifiesta que se tiene que decir las cosas claras, porque los plantones aun se encuentran pequeños y no se tiene que mostrar imágenes que no se ajustan a la realidad, solicitando que se trabaje en toda la provincia de Satipo, solicitando que se amplíe este proyecto y pueda llegar a otras Comunidades y Distritos.

El Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, manifiesta que el escuchar el informe del Gerente General hasta cierto punto es triste, porque se piensa en tan pequeño y se cree que se está haciendo una obra grande, considerando que 200 hectáreas es nada con la inmensidad de bosques pelados que se tienen y que se debe tener un proyecto de reforestación de 100 mil ó 200 mil hectáreas, manifestando que al presente se están viviendo cambios climáticos que son a causa de la depredación de los bosques naturales, solicitando que se revierta el proyecto y se programe para el próximo año la reforestación de por lo menos 20 mil hectáreas de sembrío de árboles frutales y madera, señalando que si se necesita invertir 20 o 30 millones se debe hacer porque es el futuro del país, el cual serviría de mucho apoyo a las comunidades, por lo que solicita al Gerente General modificar el proyecto.

El Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, manifiesta que se tienen muchos proyectos de reforestación, pero como se aseguran que estos plantones de aquí a unos años van a tener vida, porque el proyecto solo tiene 6 años, indicando que espera que no se esté embolsando el cedro de la india porque es un fracaso porque tiene un corto tiempo de vida, preguntando cómo se está garantizando la siembra de los plantones en los terrenos de los agricultores y propietarios de los terrenos.

El Gerente General del Gobierno Regional Junín, CPC. José I. Fernández Neciosup, indica que el Gobierno Regional en el presente no solo está realizando una reforestación de 200 hectáreas, sino que se tiene la reforestación de la margen izquierda del río Mantaro que incluye 10 mil hectáreas, con una inversión de 26 millones de soles, asimismo la reforestación de selva central la cual se encuentra a nivel de estudio de factibilidad que implica la reforestación de 5 mil hectáreas en Chanchamayo y Satipo, asimismo la reforestación de sierra central que implica la reforestación de 5 mil hectáreas en las 9 provincias de la región Junín, indicando que también se tiene la reforestación con Tara en Tarma, y la reforestación en el alto cunas; por lo que manifiesta que se está tratando de buscar financiamiento para garantizar o mantener algunos bosques vírgenes; señalando que un proyecto tiene un tiempo de vida, como el presente proyecto que tiene un tiempo de 06 años, y que los encargados de velar por el sostenimiento del proyecto son los beneficiarios, las Comunidades, y los Gobiernos Locales, considerando que el presente proyecto no es suficiente para salvaguardar la reforestación de la Región Junín.

El Consejero CPC. Henry B. Rosales Mallqui, indica que se tienen proyectos exitosos en esta gestión como la Tara, San Fernando y el presente, sugiriendo que el Gerente General inculque a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que trabajen en proyectos de reforestación a nivel de la Sierra y Selva Central.

El Consejero Ing. Carlos W. Contreras Cáceres, solicita que se le informe donde están ubicados los viveros, asimismo señala que este proyecto es para 6 años y si es un proyecto asociativo se supone que el agricultor va a mantener su cultivo, solicitando que se incentive y sensibilice a los pobladores para el sostenimiento del proyecto, sugiriendo que se amplíe el tamaño de área con el ajuste de los costos para que se pueda beneficiar un 50% mas como se viene haciendo en el proyecto de Tara en Tarma.

El Gerente General del Gobierno Regional Junín, CPC. José I. Fernández Neciosup, manifiesta que estos proyectos son los que se deben potenciar a través del personal técnico, señalando que los viveros se encuentran ubicados en la Comunidad Nativa de José Gálvez, Mazamari, con una extensión de 3000 metros cuadrados y el otro se encuentra ubicado en el Instituto Tecnológico de Pangoa con una extensión igual, para el desarrollo del proyecto.

El Consejero Ing. Carlos W. Contreras Cáceres, solicita que se le informe quienes son los profesionales que se encuentran a cargo del proyecto, y si son técnicamente idóneos en el proyecto.

El Consejero Delegado Lic. Jaime Aquino Aquino, exhorta al Gerente General para que se precise en la distribución de los plantones por metros, solicitando que la reforestación se realice por sectores a fin de que se ahorren costos y se puede verificar el trabajo de los técnicos.



El Gerente General del Gobierno Regional Junín, CPC. José I. Fernández Neciosup, señala que se viene realizando trabajos adicionales con la producción de 50 mil plantones en este año para Mazamari y Pangoa, asimismo manifiesta que alcanzará la relación del personal a cargo del proyecto.

**TERCER PUNTO: INFORME DEL SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, SOBRE EL "PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ÉPOCA DE INVIERNO DEL AÑO 2010".**

Al respecto el Subgerente Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional Junín, Sr. Alberto Duran Basurto, manifiesta que el historial de eventos adversos por lluvias y vientos desde el año 2003, muestran variación en intensidad y magnitud debido al Cambio Climático; los vientos no tenían la frecuencia y la intensidad de hoy; tenemos heladas en período de lluvias en el valle del Mantaro; lluvias intensas en la selva central; son una nueva manifestación de la alteración climática, cuyos efectos han causado pérdidas de vidas humanas, daños a la salud, a la economía, lo que demanda grandes costos para el Estado; entre 2007-2009, los deslizamientos y derrumbes de taludes en la marginal, tramos Carpapata - La Merced - Pichanaki - Ipoki fueron constantes; en el caso de las vías vecinales y rurales, la situación es más crítica, con secuelas los meses posteriores, quedan totalmente deterioradas y sin mantenimiento o rehabilitación por falta de recursos para adquisición de combustible a pesar de tener maquinaria disponible en muchos casos; los vientos fuertes (ventarrones), también se han manifestado con mayor frecuencia e intensidad, las viviendas rurales y los locales de las I.E. son los más afectados al ser desprovistos de sus coberturas; se debe prever los materiales y recursos necesarios para asistir estas contingencias, por lo que se tiene como Objetivo General garantizar el normal desarrollo de las actividades económico-productivas y sociales en las zonas afectadas por eventos naturales imprevistos, restableciendo y rehabilitando en la mayor brevedad los servicios, dando atención a la población afectada, con participación de las instituciones del Estado, apoyo de la sociedad civil y empresa privada cuando sea necesario, siendo los Objetivos Específicos Brindar apoyo oportuno e inmediato en zonas de peligro inminente y/o afectadas por eventos naturales derivados de inundaciones, deslizamientos, huaycos, aluvión, ventarrones y tormentas eléctricas que afecten a la población, los servicios y la infraestructura pública; Restablecer de manera inmediata los niveles mínimos de transitabilidad en las vías departamentales, vecinales y rurales de la Región Junín; Mitigar el riesgo a la vida, la salud, los servicios públicos y a la producción en las zonas vulnerables y desprotegidas, mediante un trabajo coordinado entre instituciones y dependencias miembros del Comité Regional de D.C.; Integrar el Sistema de Defensa Civil en la Región Junín, actuando en forma oportuna y conjunta en la prevención y atención de emergencias, poniendo en práctica los Planes Operativos Sectoriales. Sobre la Descripción el Plan propone cumplir los objetivos establecidos y comprende acciones que se inician en la fase de identificación de peligro inminente y áreas con altos niveles de vulnerabilidad, para determinar las acciones de mitigación del riesgo dando origen a un informe de inspección; en caso ocurra el evento, se realizará la evaluación y se determinará los daños a la población, infraestructura pública y/o servicios mediante EDAN, con un Informe Técnico que debe describir los detalles, características y magnitud, respecto a los daños de infraestructura y/o servicios públicos, recomendando acciones para solucionar la emergencia, con los recursos disponibles. Por lo que el ámbito es todo el territorio de la Región Junín que comprende 02 provincias de selva (Chanchamayo y Satipo) y 07 provincias de sierra (Huancayo, Chupaca, Concepción, Jauja, Tarma, Yauli, Junín), con un total de 123 distritos. Sobre la Estrategia de Ejecución, manifiesta que en los Comités de DC, activar la Comisión de Operaciones, Educación y Capacitación, integrada con los representantes de las instituciones señaladas en el Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil; Coordinar con G.L., sectores y población, para actuar antes, durante y después de la emergencia; con recursos, maquinaria, equipo y materiales optimizando resultados y minimizando costos; Elaborar informes de Evaluación Técnica y EDAN, precisando los datos básicos del peligro inminente y/o de la ocurrencia, los requerimientos para atención (maquinaria, combustible, equipo, apoyo humanitario, etc.); Ejecutar acciones rápidas de recuperación y/o rehabilitación de servicios e infraestructura afectada, mediante la intervención con recursos del GRJ, G.L. Obtenidos mediante el Plan de Contingencias. Sobre las Zonas de Intervención, indica que todas las zonas determinadas en situación de alto riesgo (con peligro inminente y áreas vulnerables) y aquellas afectadas por aluvión, huayco, deslizamiento, inundación o estragos de las lluvias, declaradas en situación de emergencia según la magnitud del evento, en base al informe de Evaluación Técnica, EDAN y requerimientos formulados por las Secretarías Técnicas de Defensa Civil; en todos los tramos afectados de vías nacionales, departamentales, vecinales y rurales; y en los ríos, que se intervendrán para encauzarlos y reforzar sus defensas ribereñas según requiera la emergencia. Sobre la Red Vial Nacional, Departamental y Vecinal, manifiesta que en la red nacional intervendrá PROVIAS, mientras la red vial departamental estará a cargo de la Dirección Regional de Transportes y las vías vecinales a cargo de los gobiernos locales; en el caso de la Red Vial Vecinal de tipo rural, que interconecta las capitales de distrito con sus Centros Poblados, la intervención incluye puntos



críticos de las vías por micro cuencas y valles, particularmente en la selva central de acuerdo a los antecedentes y requerimientos formulados por sus autoridades, los mismos que estarán a cargo de las Municipalidades Provinciales y Distritales, las Sub Gerencias de Desarrollo, el Proyecto Pichis Palcazu y el Ejército Peruano. Defensas Ribereñas y Descolmatación de Ríos, en el caso de trabajo de reforzamiento de defensas ribereñas y descolmatación de ríos, como en canales pluviales y de riego, la intervención se hará sólo en puntos críticos de alto riesgo para la población o durante la emergencia de acuerdo al informe técnico, los mismos que estarán a cargo de las Municipalidades Provinciales y Distritales, las Sub Gerencias de Desarrollo y el Proyecto Pichis Palcazu. Sobre la Participación Institucional indica que el Gobierno Regional revisa y evalúa EDAN, informes y requerimientos, dispone acciones de atención con recursos, maquinaria, equipo, combustible y materiales de Ayuda Humanitaria del Almacén de Defensa Civil; Gobiernos Locales, verifica en primera instancia situación de emergencia y formula Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN, dispone atención con recursos locales y recupera transitabilidad en vías vecinales; Provias Nacional, Restablecer de manera inmediata la transitabilidad de la carretera marginal de la Selva y Carretera Central; Dirección Regional de Transportes, recuperar niveles mínimos de transitabilidad en las vías departamentales, apoyar en las vías vecinales; Dirección Regional de Salud, activará Brigadas de Salud para atención y mitigará el riesgo a la vida, a la salud, realizará control epidemiológico. Sobre las Acciones de Contingencia, En la Prevención, Reforzar la organización de los Comités de Defensa Civil y sus Comisiones garantizando operatividad en la prevención, emergencia y rehabilitación; Orientación a los miembros de los Comités de Defensa Civil y población, sobre la operatividad y responsabilidades institucionales y sectoriales en casos de emergencia; Disponer una dotación de combustible para contingencias, para uso de la maquinaria y equipo pesado, hasta el término del periodo de lluvias; Limpieza, profundización y ampliación de cauces y refuerzo de defensas ribereñas en zonas críticas de los ríos. En la Emergencia, Elaborar EDAN e Informes de Evaluación Técnica al Comité Regional de Defensa Civil y Comité de Operaciones de Contingencia, con copia a la Presidencia del Consejo de Ministros si el desastre supera la capacidad de atención local y regional; Apoyo a la zona de desastre con maquinaria, equipo, herramientas, para la limpieza de derrumbes en vías vecinales, caminos rurales, alcantarillas, cunetas y escombros en caso de bloqueo de vías urbanas y/o para la limpieza de cauces y reforzamiento de defensas ribereñas; Apoyo a la zona de desastre con alimentos, medicinas y otros, con participación de las brigadas operativas de cada sector; Atención a los daños a la vida y a la salud, mediante las brigadas y equipos de emergencia del sector salud; Evacuación de la población hacia zonas seguras, en casos críticos. En la Rehabilitación, reponer el estado operativo de la infraestructura destruida o dañada por efecto de un desastre natural, para restablecer y dinamizar las actividades económico-productivas y sociales; Restablecer la transitabilidad en tramos críticos las vías vecinales y puentes dañados, garantizando el desarrollo normal de las actividades; Reponer la cobertura de techo y otros de la infraestructura educativa y/o de salud, que por efectos del desastre hayan sido dañados; Gestionar aprobación de proyectos de rehabilitación mediante la Comisión de PAD - INDECI: Ficha de Actividad y Ficha Técnica de Proyecto Asociado a Emergencias; El período de rehabilitación se prolongará hasta el mes de Junio 2009, a fin de garantizar el restablecimiento de la infraestructura dañada. Sobre la Coordinación Técnica Operativa, El Consejo Regional de defensa Civil de Junín, encarga a la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional en su condición de Secretaría Técnica, la coordinación, planificación, organización y ejecución de las acciones de contingencia en la prevención, en la emergencia y en la rehabilitación; con responsabilidad de los funcionarios siguientes: COORDINACIÓN GENERAL, Sub Gerente Defensa Civil Gobierno Regional Junín; Coordinador de Defensa Civil - Gobierno Regional Junín; COORDINACIÓN TÉCNICA OPERATIVA, Director Regional de Transportes - Director de Caminos; Director Regional de Agricultura - Jefe del PERPEC; Director Regional de Salud - Jefe de Defensa Nacional; Jefe de la Unidad de Ingeniería de la 31va. División de Infantería E.P.; Director del Proyecto Especial Pichis Palcazu; Jefes de las Oficinas de Obras de las Municipalidades Provinciales; Jefes de las Oficinas de Obras de las Municipalidades Distritales. Equipo Técnico, Integrado por residentes, supervisores, operadores de maquinaria, conductores de volquetes y camionetas, de cada entidad que integra el Comité de Defensa Civil. Sobre los Recursos, Maquinaria, Equipo e Insumos, en Maquinaria y Equipo, El CRDC de Junín, dispone de maquinaria pesada y equipo operativo perteneciente al Gobierno Regional y sus unidades orgánicas, DR Transportes y Comunicaciones; DRA; también del PEPP; la 31ª División de Infantería del Ejército Peruano, los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales. La maquinaria y equipos, está conformado por camiones plataforma, camiones baranda, tractores sobre orugas D7 y D6D, tractores neumáticos, cargadores frontales, motoniveladoras, rodillos, comprensoras, excavadoras, volquetes de 4 a 15m<sup>3</sup> (Cuadro del Anexo N° 01); cada sector e institución integrante del Comité, conformará equipos técnico-operativos para acciones propias de su sector al momento de la contingencia; En caso de eventos que se produzcan en carreteras de orden nacional (C. Central y Marginal



de la Selva), se coordinará con PROVIAS Nacional para la intervención de maquinaria y equipo de sus Unidades Operativas, Para efectos de comunicación se cuenta con: Telefax, 064-218465, Presidencia del GR Junín, Teléfono 064-216155, Sub Gerencia de Defensa Civil; Equipos de radio en la Dirección Regional de Salud y la Dirección Regional de Agricultura, 01 camioneta en estado operativo para la Coordinación General, Cada sector e institución miembro del Comité D.C. cuenta con sus respectivos sistemas de comunicación, equipos y unidades de transporte. Sobre los Recursos, Maquinaria, Equipo e Insumos, en Combustible, Se requiere combustible para maquinaria, equipo pesado y vehículos para transportar al personal técnico operativo, en las siguientes cantidades: Petróleo Diesel: 4,560 galones para trabajo de encauzamiento de ríos con 01 tractor sobre oruga HP 150-230, con un consumo promedio de 30 galones/día, 01 tractor sobre orugas HP 230-300 en diferentes frentes, con un consumo promedio de 48.8 galones/día o 01 tractor sobre orugas HP 305-405, con lo cual se estima mover 36,600 m3 de material de río 9,318 galones para trabajos de limpieza y rehabilitación de carreteras con pool de maquinas, usando un tractor sobre oruga HP 155-230 por 189 días, una motoniveladora HP 185-230 durante 05 días y un cargador frontal HP 180-230 durante 90 días de trabajo en diferentes frentes, con un consumo aproximado de 80 galones día, con lo cual se estima mover 47,250 m3 de material y 9,450 m3 de terraplén, Hidrolina: 60 galones, para la maquinaria pesada que realizará trabajos de encauzamiento de ríos y trabajos de limpieza y rehabilitación de carreteras, Gasolina 90 Octanos: 500 galones, para uso del vehículo de la Coordinación General. Recursos, Maquinaria, Equipo e Insumos, en Materiales de Reposición y Rehabilitación, Es el material que se requiere para reponer cobertura de techo y otros componentes de la infraestructura educativa y/o de salud afectadas por vientos fuertes, granizo y/o lluvias intensas; Se calcula rehabilitar y restablecer el servicio de 30 ambientes, con la dotación de calaminas, tripley, clavos de calamina, cemento, yeso y pintura, además del aporte del Gobierno Local, consistente en materiales complementarios y mano de obra de la comunidad o APAFA. Sobre el Cronograma, indica que la ejecución del Plan de Contingencia se ha previsto de Enero a Abril para atender la emergencia, por ser meses de mayor precipitación fluvial y entre Mayo y Junio para la rehabilitación post emergencia.

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES						
	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.
Activación de Comisión de Operaciones, Educación y Capacitación	---						
Coordinación con Gobiernos Locales, instituciones sectoriales y población en riesgo y/o afectada	---						
Organización de la población y conformación en Comités Vecinales de Defensa Civil	---						
Capacitación a población en riesgo sobre peligro, vulnerabilidad y responsabilidades	---						
Trabajos de contingencia en cauces de ríos y defensas ribereñas	-----	-----	-----	-----			
Trabajos de contingencia en canales pluviales y de riego	-----	-----	-----	-----			
Trabajos de contingencia en vías vecinales, caminos, cunetas y alcantarillas	-----	-----	-----	-----			
Atención humanitaria de emergencia a damnificados y afectados	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Trabajos de rehabilitación de vías post emergencia					-----	-----	-----
Trabajos de rehabilitación de infraestructura educativa y de salud				-----	-----	-----	-----
Evaluación del cumplimiento del Plan de Contingencias							-----

Asimismo indica que según lo descrito en los rubros I Problemática y VIII Participación Institucional, cada entidad del Sistema Regional de Defensa Civil, elaborará su Plan de Contingencias para el período de lluvias 2009-2010, considerando su correspondiente presupuesto

CONCEPTO DEL GASTO DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios</b>				<b>13,464</b>
Coordinador General	Viático	30	148.50	4,455
Coordinador y Analista de Defensa Civil	Viático	48	115.50	5,544
Chofer	Viático	30	115.50	3,465
<b>Combustibles y Carburantes</b>				<b>147,188</b>
Petróleo Diesel	Galón	13,878	10.10	140,168
Gasolina 90 Octanos	Galón	500	10.20	5,100
Hidrolina	Galón	60	32.00	1,920
<b>Costo de Construcción por Administración Directa</b>				<b>63,705</b>
Calaminas	Plancha	2,160	18.00	38,880
Tripley	Plancha	750	20.00	15,000
Clavos para calaminas	Kilo	270	5.00	1,350
Cemento	Bolsa	180	18.50	3,330
Yeso	Kilo	4,200	0.30	1,260
Pintura	Balde	210	18.50	3,885
<b>Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparación (carreteras, caminos y puentes)</b>				<b>60,800</b>
Operadores de maquinaria	Servicio	04	3,600.00	14,400
Reparación de vehículos	Servicio	03	500.00	1,500
Servicio de refrigerios	Servicio	225	4.00	900
Mantenimiento y Reparación maquinaria	Servicio	10	8,000	32,000
Otros servicios	Servicio	04	3,000	12,000
<b>TOTAL</b>				<b>285,157</b>



Asimismo el Subgerente Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional Junín, Sr. Alberto Duran Basurto, solicita que el Consejo Regional recomiende a la Alta Dirección la revisión y aprobación del Plan de Contingencia y que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial posibilite una asignación de recursos que permita ejecutar de manera efectiva el presente Plan de Contingencia.

La Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, señala que en el informe dado por el Subgerente Regional de Defensa Civil no contempla las coordinaciones que hubiere realizado con otras entidades que miden el control climático, asimismo solicita que el Consejo se pronuncie sobre el incremento de Presupuesto para esta Subgerencia.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, indica que no se está viendo la prevención, señalando que se tienen que realizar capacitaciones en los Centros Educativos y Centros Poblados, asimismo señala que tiene de conocimiento que recién se está gestionando el presupuesto el cual considera que es tardío porque ya se van a dar inicio las lluvias, manifestando que se ha debido de coordinar con las instituciones climatológicas y activar los Comités Distritales y Provinciales de Defensa Civil, por lo que sugiere que se agilice la aplicación del Plan de Contingencia con el presupuesto adecuado, con respecto a las maquinarias solicita que se tengan operativas y con combustible a fin de que intervengan oportunamente cuando sea necesario.

El Consejero Sr. Pedro López Cueva, sugiere que el Subgerente Regional de Defensa Civil verifique el trabajo que se viene realizando en la zona del puente Yanango; asimismo señala que ha asistido a un taller de Defensa Civil donde apreció a todas las Subgerencias de defensa Civil de las Regiones del Perú pero no observó a la Subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional Junín.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, solicita al Subgerente Regional de Defensa Civil que realice el levantamiento de las observaciones de los miembros del Pleno del Consejo Regional Junín, y que una vez replanteado el Plan de Contingencia el Consejo se pronunciará.

El Subgerente Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional Junín, Sr. Alberto Duran Basurto, sobre las coordinaciones con Senahmi, indica que la presente exposición es un resumen del Plan de Contingencia, indicando que se viene coordinando estrechamente con el Senahmi sobre los fenómenos meteorológicos en sierra y selva, manifestando que este Plan de Contingencia es para los meses de diciembre y junio, por lo que las capacitaciones se vienen realizando en las 9 provincias de la región para los miembros de los comités provinciales de Defensa Civil y los docentes previa coordinación con las Unidades de Gestión Educativas Locales, dando preferencia a la Selva como Chanchamayo, Satipo, señalando que también se vienen organizando simulacros en el Tulumayo desde Vitoc hasta San Ramón, asimismo en el Río Anashirona y en la margen derecha del río Perene, manifestando que los 09 comités provinciales se encuentran activados, faltando activar aproximadamente el 30% de comités distritales pequeños que no tienen oficinas de Defensa Civil, en cuanto a la reparación de maquinarias, manifiesta que se está requiriendo el presupuesto de reparación y mantenimiento cuando estas máquinas estén en trabajos de Defensa Civil, sobre la zona de Yanango indica que esta carretera es de atribución de Provias Nacional, pero que se va a solicitar a Provias Nacional el informe correspondiente; asimismo manifiesta que Defensa Civil del Gobierno Regional Junín está plenamente reconocido y que actualmente se tiene una Oficina Macroregional de Defensa Civil que contempla Ayacucho, Huancavelica, Pasco y Huánuco, por la transferencia de funciones, alcanzando un ejemplar del Plan de Contingencia completa al Consejo Regional para su revisión.

**CUARTO PUNTO: ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, EN EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO MUNICIPAL MANTARO S.A., CONFORME AL DECRETO SUPREMO N° 010-2007-VIVIENDA.**

La Consejera Dra. Julia Camavilca Arzapalo, presenta como candidato al Abog. Luis Enrique Rivera Pizarro, con CAJ. N° 922, con Maestría en la Universidad San Martín de Porres Lima, con experiencia laboral en Centromin Perú, Corte Superior de Justicia, Estudio Jurídico Personal, Ministerio Público, Municipalidad Distrital del Rimac, Gobierno Regional Ucayali, Municipalidad Provincial de Huancayo, asimismo a participado de diversos eventos académicos.

El Consejero Lic. Jaime V. Aquino Aquino, presenta como candidato al Abog. Walter Alberto Montero Palacios, con CAJ. N° 988, nacido en Jauja, con estudios universitarios en Huamanga, con especializaciones Empresariales, y experiencia laboral en el Programa Especial de Titulación de Tierras, Registros Públicos, Dirección Regional de Agricultura, Ministerio de Agricultura, Municipalidad Provincial de Chupaca, Universidad Peruana los Andes, con amplia experiencia en administración pública y saneamiento físico legal de la propiedad.

El Consejero Delegado (e) Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, indica que la designación se realizará en merito al Oficio N° 002-2009-EPSMMSA/PD, el Presidente del Directorio de la E.P.S. Municipal Mantaro, Ing.



Benjamín de la Cruz Palomino, solicita al Consejo Regional elija su representante en el Directorio de la EPS Municipal Mantaro, el cual será designado mediante Acuerdo Regional.

El Consejero Sr. Pedro López Cueva, manifiesta que es importante la elección de un representante de la zona. La Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, solicita que se sustente que experiencia tienen los candidatos en cuanto al recurso agua.

La Consejera Dra. Julia Camavilca Arzapalo, manifiesta que el Abog. Luis Enrique Rivera Pizarro, tiene experiencia porque su trabajo lo ha realizado en las Municipalidades y en el Gobierno Regional de Ucayali quienes guardan relación con el recurso agua.

El Consejero Lic. Jaime V. Aquino Aquino, indica que el Abog. Walter Alberto Montero Palacios, también tiene experiencia en Gestión Municipal y que del mismo modo está ligado al saneamiento físico legal de las propiedades urbanas y rurales.

El Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, manifiesta que no se tiene el documento donde sustenta su domicilio real, porque se está sustentando la representación del Gobierno Regional.

La Consejera Dra. Julia Camavilca Arzapalo, manifiesta que en el caso del Abog. Luis Enrique Rivera Pizarro, se tiene anexado un Certificado Domiciliario Notarial, y que el candidato es vecino de la Consejera por la Provincia de Jauja.

El Vicepresidente del Gobierno Regional Junín Abog. Raúl Robles Echeagaray, indica que se obtuvo grandes problemas en el sistema de Saneamiento de Satipo, Pichanaki, Sangani y San Ramón, para la captación de aguas residuales, sugiriendo la elección del Abog. Walter Alberto Montero Palacios, porque ha sido uno de los personajes que ha participado directamente en el saneamiento de Sangani, y puede ser de mucha utilidad para Chupaca y Jauja.

Sometida a votación las propuestas y consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 123-2009-GRJ/CR.**

**PRIMERO.- ELEGIR** al Abog. Walter Alberto Montero Palacios, como representante del Gobierno Regional Junín, en el Directorio de la Empresa Prestadora de Servicio Municipal Mantaro S.A.

Agotado los puntos de agenda se levanta la presente sesión siendo las 07:26 p.m.

-----  
Lic. Jaime V. Aquino Aquino  
Consejero Delegado

-----  
Abog. Alejandro V. Obregón Aquino  
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita del DVD (Dos) que obra en el archivo para su verificación.